



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), ocho de noviembre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 050013110013 **2010-00909** 00

Se accede lo solicitado por la Fiscalía 182 Local Delegada en escrito obrante a folio 55, en consecuencia, dispone oficiar a dicha entidad, informando los documentos de identidad y los datos de ubicación de las partes, que fueran suministrados en el escrito de la demanda.

De otro lado, y por factor organizacional, se deja A DISPOSICIÓN el expediente de la parte interesada por un período de (1) mes, vencido dicho término REGRESARÁ AL ARCHIVO.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-